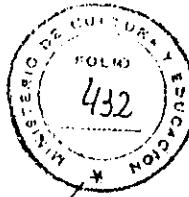




RESOLUCION N°

2075



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 24 OCT 1997.

VISTO el expediente N° 2-897/96 letra M (2 cuerpos) del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, por el cual la mencionada Universidad, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de Post grado de MAGISTER EN INMUNOLOGIA, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N°1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2° de la referida Resolución Ministerial N°1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992,

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Post grado de MAGISTER EN

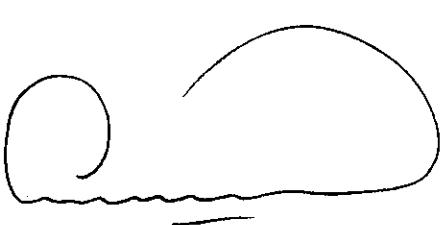
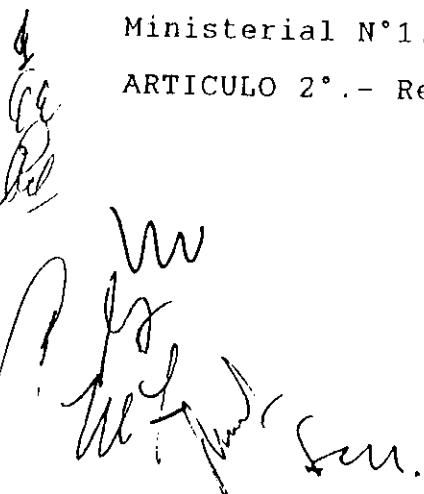
C. Mazzoni / sen.



Ministerio de Cultura y Educación

INMUNOLOGIA que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, conforme al plan de estudios que obra como Anexo de la presente Resolución -el que prevé una duración de DOS (2) años con una asignación horaria de MIL TRESCIENTAS VEINTE (1.320) horas- bajo las condiciones previstas en el artículo 1º de la Resolución Ministerial N° 1.670/96.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESOLUCION N° 2075



RESOLUCION N° 2075



Ministerio de Cultura y Educación

A N E X O

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN INMUNOLOGIA

Condiciones de ingreso: Posseer título universitario de nivel de grado de Bioquímico o Licenciado en Bioquímica.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

PRIMER AÑO

01	Bases Celulares y Moleculares de la Respuesta Inmune Parte I	1° C	10	140	-
02	Introducción a la Bibliografía Científica en Inmunología. Diseños Experimentales	1° C	6,5	80	-
03	Immunopatología: Inmunología de las Enfermedades con Compromiso Inmunológico	1° C	10	140	01
04	Bases Celulares y Moleculares de la Respuesta Inmune Parte II	2° C	10	140	01-02
05	Metodologías Aplicadas a la Inmunología Celular	2° C	9	120	01-03
06	Inmunología de las Mucosas	2° C	6,5	80	01-02-03

*W
W
W
W
C/*

RESOLUCION N° 2075

Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

SEGUNDO AÑO

07	Purificación de Macromoléculas por Metodologías Inmunoquímicas	1° C	9	120	04-05
08	Metodologías Aplicadas a la Inmunología Molecular	1° C	9	120	03-04
09	Inmunología del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA)	1° C	6,5	80	03-04
10	Respuesta Inmune en las Infecciones	2° C	10	140	06-08

CURSOS OPTATIVOS CORESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO:

- De los cuatro cursos optativos el alumno deberá realizar, obligatoriamente, al menos dos.

11	Respuesta Inmune y Cáncer	2° C	6,5	80	06
12	Efecto del Estrés y el Envejecimiento en Inmunología	2° C	6,5	80	08
13	Estrés Oxidativo y Daño Tisular	2° C	6,5	80	06-08
14	Diagnóstico Molecular en Inmunogenética	2° C	6,5	80	06-08

CARGA HORARIA TOTAL: 1.320 horas

W
M
W
2